

Política de promoción y graduación en las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York para los estudiantes aprendices del inglés (ELL)

Los estudiantes aprendices del inglés (ELL, por sus siglas en inglés) suelen tener los mismos requisitos de promoción y graduación que otros estudiantes.

¿Cuáles son los requisitos para que los ELL sean promovidos de grado en la escuela secundaria?

Para ser promovido cada año, los ELL necesitan 8 créditos en el 9° grado, 20 créditos en el 10° grado (mínimo 4 de clases de inglés/ESL y 4 de estudios sociales) y 30 créditos en 11° grado.

¿Qué sucede si no me promueven al siguiente grado?

Si no obtiene los créditos suficientes para pasar al siguiente grado, recibirá una carta de la escuela en junio. Deberá asistir a la escuela de verano y pasar las clases necesarias para completar los créditos. Algunas escuelas también ofrecen programas extracurriculares u otros programas conocidos como programas de "recuperación de créditos". Pregunte qué tipos de programas de recuperación de créditos ofrecen en su escuela.

¿Cuántos créditos necesito para graduarme?

Necesita 44 créditos para graduarte. Estos deben incluir:

- 8 créditos de inglés/ESL
- 8 créditos de estudios sociales
- 6 créditos de matemáticas
- 6 créditos de ciencias
- 4 créditos de educación física

- 2 créditos de lenguas extrajeras
- 2 créditos de artes
- I créditos de educación para la salud
- 7 créditos electivos

¿Puedo obtener créditos por asignaturas completadas en otro país?

Sí. El director revisará su expediente académico y otorgará créditos basándose en una comparación de la asignatura con los estándares del estado de Nueva York.

Si me inscribí en una escuela de la ciudad de Nueva York por primera vez en la escuela secundaria, ¿puedo graduarme con menos de 44 créditos?

No. Independientemente del momento en que entró al sistema de las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York, necesita 44 créditos para graduarse.

¿Necesito aprobar algún examen para graduarme con un diploma de escuela secundaria?

Debe aprobar (con una calificación igual o mayor a 65) cinco (5) exámenes de los Regentes del Estado de Nueva York, o cuatro (4) exámenes de los Regentes más un (1) otro examen aprobado por el estado de Nueva York. Si se incorporó a una escuela pública de la ciudad de Nueva York antes del 11° grado, debe aprobar los siguientes exámenes de los Regentes:

- Examen de Artes del Lenguaje (inglés)
- Un examen de historia (historia de EE. UU. o historia del mundo)
- Un examen de matemáticas (álgebra I, álgebra II o geometría)
- Un examen de ciencias (biología, química, física o ciencias terrestres)
- Otro examen aprobado como un examen de educación profesional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés), un examen de colocación avanzada (AP, por sus siglas en inglés) o un credencial CDOS

Puede apelar dos exámenes con una calificación de 60, 61, 62, 63 o 64 y aprobarlos si cumple ciertos requisitos. Consulte nuestra Hoja informativa sobre apelaciones para obtener más información: <u>http://www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/regents_exam_appeal_options_spanish.pdf</u>.

¿Qué sucede si me incorporé a una escuela pública de la ciudad de Nueva York por primera vez en el 11° grado?

Si se incorporó por primera vez en una escuela de Nueva York en el 11° grado, debe aprobar 4 exámenes de los Regentes en inglés, matemáticas, historia de EE. UU. y ciencias. El director puede eximir a los ELL que llegaron recientemente del examen de historia mundial.

¿Qué sucede si me incorporé a una escuela pública de la ciudad de Nueva York por primera vez en el 12° grado?

Si se incorporó por primera vez en una escuela de Nueva York en el 12° grado, debe aprobar 3 exámenes de los Regentes en inglés, matemáticas e historia de EE. UU. El director puede eximir a los ELL que llegaron recientemente del examen de ciencias y el examen de historia mundial.

¿Los ELL tienen que completar el examen de los Regentes de inglés?

Sí. Todos los ELL deben aprobar el examen de los Regentes de inglés para graduarse. Los ELL que se hayan incorporado por primera vez en una escuela en EE. UU. en el 9° grado o después pueden apelar el examen de los Regentes de inglés y graduarse con una calificación de 55 a 59. Para apelar a un examen, debe:

- Tomar el examen al menos dos veces
- Obtener ayuda académica en lengua y literatura inglesa
- Aprobar sus clases de lengua y literatura inglesa
- Tener la recomendación de su maestro de inglés o del jefe del departamento de inglés

Los estudiantes que apelen el examen de los Regentes de inglés también pueden apelar a otro examen con una calificación de 60, 61, 62, 63 o 64.

¿Tengo que completar los otros exámenes de los Regentes en inglés?

Depende. Los exámenes de historia de EE. UU., historia mundial, álgebra I, biología y ciencias terrestres están disponibles en español, chino, coreano, ruso y haitiano criollo. Si un examen no está disponible en su lengua

materna, las pruebas pueden ser traducidas oralmente (interpretadas). Puede escribir las respuestas a preguntas de respuesta abierta en su idioma cuando complete el examen en su lengua materna. Sin embargo, *todas* las preguntas y repuestas del examen de los Regentes de inglés deben ser leídas y escritas en inglés.

¿Qué otras adaptaciones para las pruebas pueden recibir los ELL en los exámenes de los Regentes?

Los ELL pueden recibir las siguientes adaptaciones:

- Una extensión del tiempo, usualmente de "tiempo y medio"
- Completar los exámenes de los Regentes en un lugar distinto, por su cuenta o en un grupo pequeño
- En el caso del examen de los Regentes de inglés, puedes escuchar el ejercicio de comprensión auditiva tres veces en lugar de dos veces
- Utilizar diccionarios y glosarios bilingües, excepto en el examen de los Regentes de inglés

¿Estas adaptaciones para los exámenes aplican a los estudiantes que ya no están clasificados como ELL?

Puede obtener adaptaciones para los exámenes de los Regentes hasta 2 *años* después de haber aprobado el NYSESLAT (examen de rendimiento de inglés como segunda lengua del estado de Nueva York), el examen de competencia en inglés que los ELL toman cada primavera. Si ya no está clasificado como ELL, no califica para la apelación del examen de los Regentes de inglés explicada anteriormente.

CAMBIOS DURANTE EL COVID-19:

Si tenía planteado tomar un examen de los Regentes entre **junio de 2020 y enero de 2022**, puede optar por a una exención del examen por COVID-19.*

Si aprueba una asignatura de los Regentes y completa un examen de los Regentes en esa asignatura entre **junio de 2022 y agosto de 2023**, puede apelar calificaciones de 50 a 64, en lugar de las puntuaciones regulares de 60 a 64, y seguir obteniendo un diploma de los Regentes. Para más información, consulta <u>esta</u> <u>hoja de consejos</u>.

*El examen de los Regentes de historia de EE. UU. también fue cancelado en junio de 2022, aunque no debido al COVID-19. Si debía completar ese examen Regents, puede optar por una exención al examen de los Regentes.

¿Tiene más preguntas? Llama a la Línea de atención Jill Chaifetz Lunes a jueves • 10 a.m. a 4 p.m. 1-866-427-6033 (línea gratuita)

Esta hoja informativa no constituye un asesoramiento jurídico. Esta hoja informativa busca resumir políticas o leyes existentes sin establecer la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado.

Derechos de autor © agosto 2022 por Advocates for Children of New York, Inc.